

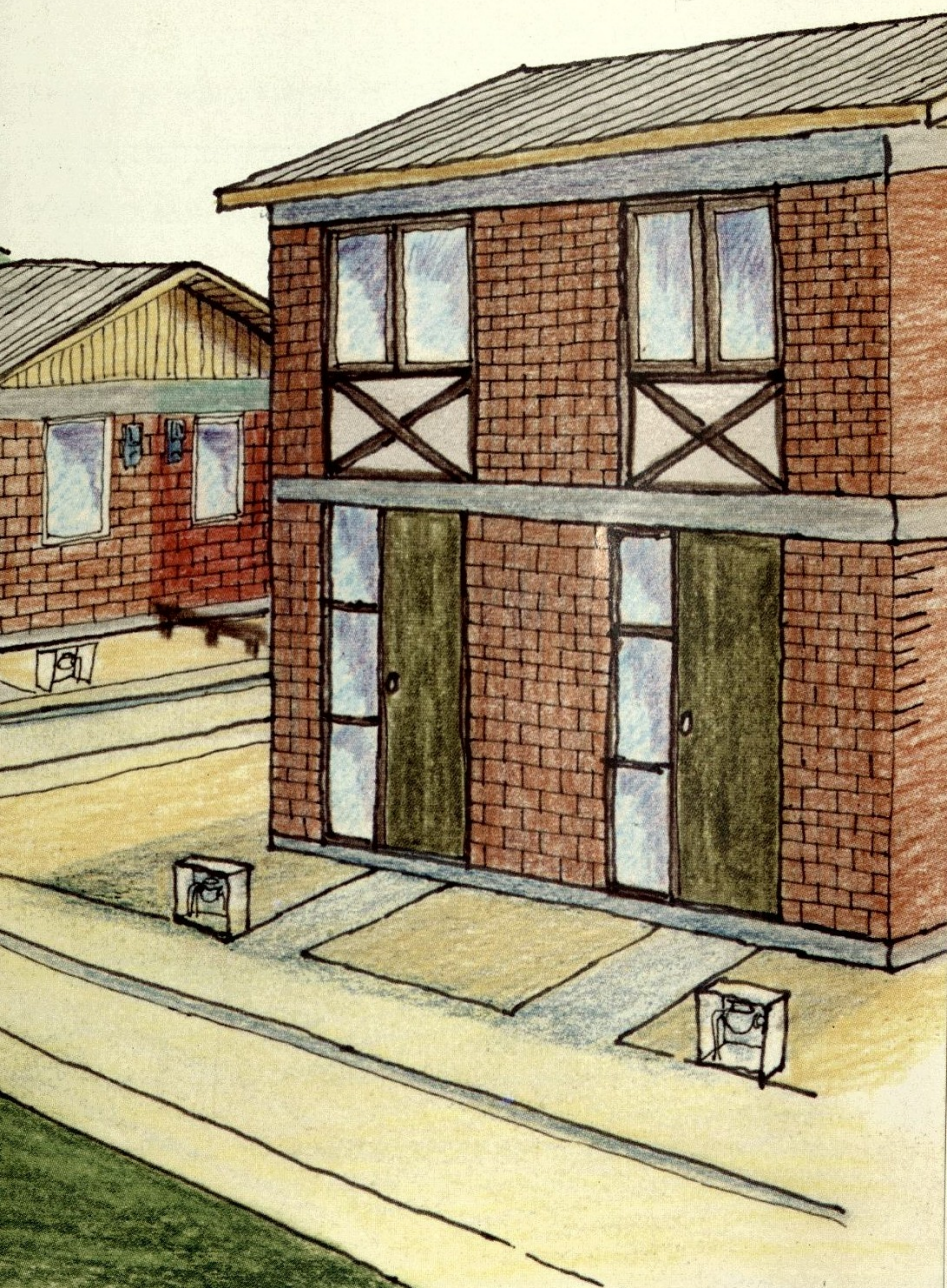
MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con usted
construimos*

PET

PROGRAMA ESPECIAL PARA TRABAJADORES

D.S. N° 235, (V. y U.), de 1985
- 1996 -



DESTINATARIOS

Trabajadores que desarrollen una actividad afín, organizados a través de un sindicato, organización gremial o similar, cuya renta no sea inferior a 11 UF mensuales.

CARACTERISTICAS DEL BENEFICIO

En este programa se obtiene un subsidio habitacional, aporte estatal que se otorga por una sola vez al beneficiario, que complementa el ahorro y crédito hipotecario y está destinado a financiar la construcción de una vivienda nueva, con terminaciones básicas.

La tipología de construcción corresponde a casas pareadas de uno o dos pisos o departamentos de edificios de 3 pisos. Las viviendas tienen una superficie aproximada de 40 a 50 m².

PRECIO Y FINANCIAMIENTO

El precio de la vivienda, puede alcanzar las 400 UF de tasación municipal y se financia a través de:

- **Subsidio del Estado (máximo):** 90 UF (*), aporte que el beneficiario no devuelve.
- **Ahorro del Postulante (mínimo):** 40 UF.

(*) Tratándose de viviendas emplazadas en **Zonas de Renovación Urbana**, es decir, aquellas determinadas por el MINVU para favorecer la renovación de barrios antiguos dentro de la ciudad, puede alcanzar 130 UF.

En viviendas emplazadas en las regiones XII, XI y Provincia de Palena de la X, el monto del **subsidio** puede alcanzar 150 UF.

- **Crédito Hipotecario (optativo):** Permite completar el precio de la vivienda, es otorgado por un banco u otra entidad financiera o administradora de mutuos endosables a 12, 15 ó 20 años plazo. No puede ser superior al 65% del precio de la vivienda.

ALTERNATIVAS DE POSTULACION

A este programa sólo se postula colectivamente, a través de grupos organizados, patrocinados por organizaciones de derecho público o privado, denominados **Entidades Organizadoras**, tales como, sindicatos, confederaciones, servicios de bienestar, asociaciones gremiales en general o instituciones que tengan personalidad jurídica.

NOTA:

En hoja adjunta usted encontrará información sobre:

- Documentos exigidos para la inscripción.

LUGAR DE INSCRIPCION

La inscripción se realiza en las oficinas del SERVIU de la región.

Allí se recepcionan las solicitudes de inscripción de los postulantes presentados por las entidades organizadoras.

Hay dos llamados anuales de inscripción y postulación.

REQUISITOS DE POSTULACION

- Ser mayor de edad (18 años)
- No ser propietario ni asignatario de una vivienda, ni haber recibido un subsidio habitacional con anterioridad (postulante o cónyuge).
- Ser titular de una cuenta de ahorro con saldo no inferior a 40 UF (postulante o cónyuge).
- Acreditar renta bruta familiar no inferior a 11 UF.
- Tener capacidad de pago y solvencia, si solicita crédito hipotecario bancario.
- Postular agrupadamente, mínimo 25 socios, a través de una entidad organizadora.
- Acreditar personalidad jurídica vigente, de la entidad organizadora.

SISTEMA DE SELECCION

Se realiza entre los grupos inscritos en el llamado que cumplan los requisitos de postulación. Los criterios de priorización serán determinados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo respectiva.

SITUACION A ACREDITAR	DOCUMENTO	DONDE SE OBTIENE
• Identificación del postulante. – Postulante casado • Ahorro. • Renta y/o Actividad. – Trabajadores dependientes: a) Instituciones o empresas públicas. b) Otros trabajadores. – Pequeños industriales y comerciantes. – Trabajadores informales: Taxistas, asesoras del hogar, feriantes, vendedores ambulantes, etc. (Demostrar antigüedad mínima de 8 meses en la actividad y acreditar monto de la renta mensual).	• Cédula Nacional de Identidad. • Libreta de familia o certificado de matrimonio. • Cuenta de ahorro a plazo para la vivienda. • Liquidación de sueldo o certificado de jefe personal de entidad competente. • Liquidación de sueldo y declaración pago cotizaciones previsionales. • Declaración del IVA, últimos tres meses. • Declaración de impuesto a la renta, último año. • Boleta de prestación de servicios profesionales, últimos 6 meses. • Permiso de circulación, licencia de conducir, patente municipal, información previsional, contrato de trabajo, (según corresponda).	• Registro Civil e Identificación. • Registro Civil e Identificación. • Banco o entidad financiera. • Empleador. • Empleador e institución previsional. • Postulante. • Postulante. • Postulante. • Municipalidad, institución previsional, empleador, (según corresponda).

SITUACION A ACREDITAR	DOCUMENTO	DONDE SE OBTIENE
• Solvencia. • Solicitud de inscripción • Identificación entidad organizadora.	• Certificado del Boletín de Informaciones Comerciales que debe: – No registrar documentos protestados sin aclarar. – No registrar más de 3 protestos en últimos 6 meses. • Formulario de inscripción. • Personalidad jurídica vigente. • Formulario Carátula de Inscripción.	• Empresas privadas. • SERVIU. • Institución que la otorgó. • SERVIU.

OBSERVACIONES: La documentación debe ser presentada en original y fotocopia.